

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 24 de agosto de 2011.

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. Beatriz Mercedes Leyba, ex -Vicedecana y ex -Profesora de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, ocurrido en el día de la fecha;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

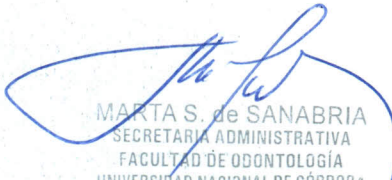
ARTICULO 1º: Adherir al duelo producido por el fallecimiento de la Sra. Dra. Beatriz Mercedes Leyba, ex-profesora y ex- Vicedecana de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Disponer se envíe nota de pésame a los familiares y se publique en el diario La Voz del Interior un aviso del fallecimiento.

ARTICULO 3º: Disponer se liquide por el Área Económico Financiera al diario La Voz del Interior el gasto ocasionado por el aviso publicado.

ARTICULO 4º: Impútese el egreso al presupuesto de recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 374
/et